

GUIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación
Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas.

Curso 2018 - 2019



Contenido

| | | |
|--|---|----|
| GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER | | |
| 1. | NORMATIVA GENERAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER | 3 |
| 2. | CONTENIDOS DEL TFM | 6 |
| 3. | COMPETENCIAS QUE DEBEN ALCANZARSE | 8 |
| 4. | METODOLOGÍA | 12 |
| 5. | ACTIVIDADES FORMATIVAS | 13 |
| 6. | FORMATO | 14 |
| 7. | ESTRUCTURA | 15 |
| 8. | PRESENTACIÓN Y DEFENSA | 21 |
| 9. | EVALUACIÓN | 23 |
| 10. | CALIFICACIÓN | 24 |
| 11. | ÉTICA | 25 |
| 12. | PUBLICACIÓN | 26 |
| 13. | CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018 - 2019 | 26 |
| | ANEXOS: | 31 |



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CURSO 2018 – 2019

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| ASIGNATURA | Trabajo Fin De Máster (TFM) | CÓDIGO | 603110 |
| CRÉDITOS | 6 ECTS | VERSIÓN | Septiembre 2018 |
| CURSO | 2018 - 2019 | | |

1. NORMATIVA GENERAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.1. OBJETIVO

El artículo 15.3 del RD 1393/2007 señala que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública obligatorias de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

1.2. DEFINICIÓN

El TFM consistirá en la realización de un *trabajo monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin*, realizado por el estudiante de forma individual y dirigido por uno o más tutores.

El TFM será presentado y evaluado únicamente si el alumno ha aprobado la totalidad de los créditos que se corresponden con el resto de las materias que forman parte del Plan de Estudios del Máster.

El tribunal calificador evaluará tanto la *memoria escrita* como la *exposición oral* del Trabajo. Este tribunal estará integrado por tres profesores, preferentemente profesores doctores con docencia en el programa de Máster, estando excluido de actuar como miembro del tribunal de un estudiante su propio tutor. El profesor con mayor categoría y



antigüedad en el Centro Universitario Villanueva actuará como presidente. Por ello, y en función del número de estudiantes que opten a la defensa, la Coordinación del Máster podrá nombrar varios tribunales, actuando en varias convocatorias.

1.3. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFM del Máster Universitario en Formación del Profesorado en ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas, se matriculará como una asignatura de 6 ECTS del plan de estudios.

Para facilitar su gestión académica, el *Director del Máster* será considerado el *responsable de esta asignatura*.

Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

1.4. ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES

La *propuesta y asignación de temas del TFM* será responsabilidad de la Coordinación del Máster Universitario en Formación del Profesorado, previa consulta con los profesores del mismo. El procedimiento será el que se detalla a continuación:

- ⇒ La coordinación del Máster publicará en noviembre el documento “*Líneas de Investigación para el Trabajo Fin de Máster*”. Dicho documento compila las líneas de investigación propuestas por los profesores-tutores del TFM y ofrece la siguiente información de cada una de ellas: título, área de conocimiento, profesor/es-tutor/es, tipo de investigación, breve descripción y requisitos (en su caso).
- ⇒ El estudiante solicitará, por orden de preferencia tres profesores tutores de TFM diferentes con sus correspondientes líneas de investigación. La solicitud se realizará a través de la intranet del Centro Universitario Villanueva, en el plazo establecido.
- ⇒ El estudiante podrá proponer una línea de investigación que será autorizada por el Director del Máster previa valoración de la idoneidad académica de la propuesta y aceptación por parte del profesor-tutor.



⇒ La coordinación del Máster asignará en noviembre las líneas de investigación del TFM a los estudiantes teniendo en cuenta sus preferencias temáticas. En caso de que el número de solicitudes, tanto de una línea como de un profesor tutor, sea superior a lo ofertado, la asignación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: expediente académico y adecuación del perfil profesional del estudiante a la línea de investigación solicitada, cumplir con los requisitos propios de la línea de investigación, en caso de que los haya.

⇒ Adjudicación provisional:

La adjudicación provisional se publicará en la intranet y tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento. En el caso de disconformidad, se podrá presentar reclamación a la asignación provisional, que deberá ser motivada y se presentará ante la Coordinación del Máster, en el plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la publicación.

⇒ Adjudicación definitiva:

La adjudicación definitiva se publicará en la intranet del Centro Universitario Villanueva. Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento.

⇒ Cambio en la asignación:

Podrá solicitarse cambio en la asignación, siempre que sea previo al depósito del trabajo, mediante escrito motivado que se dirigirá a la Coordinación del Máster.

Cada estudiante podrá ser asesorado por uno o varios profesores-tutores, que ostentarán la figura de **profesor – tutor/es de TFM** y que tendrán las siguientes funciones:

- a) Supervisar las actividades formativas desarrolladas por el estudiante, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- b) Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, en la planificación de la investigación, en la concreción de la estructura del trabajo, en la planificación de los tiempos).



- c) Realizar el seguimiento del desarrollo del TFM con un mínimo de tres tutorías de seguimiento, donde el profesor de un feedback al estudiante en aspectos formales de redacción como de contenido.
- d) Evaluar el proceso de elaboración del trabajo, para lo que elaborará un informe del mismo individualizado para cada estudiante.
- e) Asegurarse que el trabajo cumple los criterios de originalidad y no plagio, a través de la herramienta anti plagio Turnitin, adjuntando en el anexo IV el porcentaje obtenido, que no debe exceder un 20% de coincidencias.
- f) Dar el visto bueno final para su presentación y defensa.

1.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener aprobados todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.
- Haber entregado el TFM dentro de los plazos establecidos para ello, en una de las dos convocatorias por curso académico, junio o julio.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster o no hayan superado el TFM, podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero. Para ello tendrán que matricularse en periodo ordinario con los créditos de esta materia para el curso siguiente y solicitar a la Coordinación del Máster el acceso a esta convocatoria.

2. CONTENIDOS DEL TFM

El Trabajo Fin de Máster deberá ser un *trabajo original* y tendrá carácter de *iniciación a la investigación*. Los estudiantes darán muestras inequívocas de que han aprendido a plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación básica o aplicada en las diferentes especialidades del ámbito educativo, así como la adquisición de las competencias formuladas en su diseño para el ejercicio profesional de



profesor de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas. El TFM deberá contener al menos los siguientes aspectos:

- Competencias que pretende el TFM
- Relación con el ejercicio de la profesión docente.
- Fundamentación teórica del TFM.
- En su caso, diseño original de programaciones para el aula en alguna asignatura propia de su especialidad.
- En su caso, análisis de la práctica vivida en el aula, en el centro y otros ámbitos de acción educativa.

La finalidad de este trabajo puede ser la *ampliación de conocimiento teórico* en algún campo concreto o la de *proponer y validar una solución práctica en ámbitos educativos*.

Los tutores del Centro Universitario Villanueva propondrán diferentes líneas de investigación y las harán públicas para que el alumnado pueda elegir aquella que más se ajuste a sus objetivos motivacionales, académicos y profesionales y se pueda proceder a la asignación de las mismas a los estudiantes del Máster.

En su desarrollo se deberán tener en cuenta, al menos, los siguientes contenidos:

- ⇒ **La justificación del tema:** en este apartado el estudiante habrá de hacer una defensa de los motivos que le han llevado a elegir el tema del trabajo haciendo alusión a su importancia aplicada, a su relevancia investigadora, a lo novedoso del tema o del enfoque de estudio, etc.
- ⇒ **El estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y conceptualización:** en este apartado el estudiante realizará un análisis detallado de la literatura significativa, relevante y actualizada con el objetivo de ofrecer un marco conceptual de trabajo que guíe su Trabajo de Fin de Máster.



- ⇒ **La fundamentación y diseño metodológico:** será uno de los apartados a incluir cuando se trate de una investigación aplicada indicando los objetivos generales y específicos e hipótesis del estudio (en su caso), la muestra, los instrumentos de evaluación y/o intervención empleados y el tipo de análisis y tratamiento de los datos.
- ⇒ **Los resultados, discusiones y conclusiones.** El estudiante pondrá en relación los resultados obtenidos en su trabajo con los resultados contenidos en la literatura previamente revisada con el propósito de identificar similitudes o discrepancias y/o aportar nuevos resultados, así mismo identificará cuáles han sido las limitaciones del estudio y los efectos de las mismas en la interpretación de los resultados. Las conclusiones reflejarán las aportaciones esenciales del trabajo incluyendo las líneas de trabajo futuras.
- ⇒ **Referencias documentales y bibliográficas:** el estudiante detallará por orden alfabético y con formato APA, en su sexta edición, todas las referencias bibliográficas empleadas para su TFM. Estas referencias se vincularán con aquellas que hayan sido citadas en el texto a lo largo de su desarrollo y no se incluirán aquellas que se han revisado por parte del estudiante pero no aparecen mencionadas en el texto.

3. COMPETENCIAS QUE DEBEN ALCANZARSE

Si bien el carácter profesionalizante del Máster en Formación del Profesorado es importante, no lo es menos el de desarrollo universitario, y por tanto, investigador e innovador. Las competencias que, desde esta perspectiva, le son más propias son las derivadas de la innovación docente e iniciación a la investigación educativa, que según se define en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, son las siguientes:



3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

3.1.1. Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

3.1.2. Competencias generales:

G.1. - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.



- G.3. - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G.4. - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G.5. - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G.6. - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G.9. - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G.10. - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G.11. - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- G.12. - Completar los conocimientos de las disciplinas correspondientes en todos aquellos aspectos que puedan resultar de especial interés para el ejercicio de la docencia y la divulgación de la disciplina, así como el incremento del interés y la apreciación de los mismos en los diferentes niveles educativos.



Para la **especialidad de Orientación educativa**, las competencias generales son las siguientes:

G.13. - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

G.14. - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

G.15. - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

G.16. - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

G.17. - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

3.2.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.26. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE.27. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE.28. - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE.29. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE.30. - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE.31. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE.32. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.



CE.33. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Para la **especialidad de Orientación educativa**, las competencias específicas son las siguientes:

CEO.1. - Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar.

CEO.2. - Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.

El alumno debe ser capaz de demostrar todas estas competencias a la hora de desarrollar el TFM, especialmente delante del tribunal ante el cual defenderá el trabajo. El Trabajo de Fin de Máster no es un trabajo típico del grado o licenciatura. Es un trabajo que debe verificar todos los requisitos que se piden en la comunidad científica.

4. METODOLOGÍA

La metodología del TFM en el Máster Universitario en Formación del Profesorado consiste en:

- Búsqueda, selección y análisis de la información obtenida de las fuentes documentales, las bases de datos u otros medios y el análisis de recursos para la investigación.
- Realización de informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM.
- Participación en orientaciones y/o asesoramientos individuales/grupales, en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.
- Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.



Para lograr esta metodología, **el estudiante, en el desarrollo del TFM**, asumirá las siguientes **responsabilidades**:

- Elaborar, consensuando con el profesor-tutor del TFM, un cronograma detallado de trabajo que comprenda el tiempo total de realización del mismo, desde su elección hasta su defensa.
- Mantener al menos tres tutorías de seguimiento con el profesor-tutor del TFM para hacer entrega de los avances de sus trabajos y/o resolver los problemas que se le planteen durante su desarrollo.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le haga su profesor-tutor del TFM. Incorporar las indicaciones tanto del contenido como de los aspectos formales que le haga el profesor-tutor.
- Velar por el correcto uso tanto de las instalaciones como de los materiales que se le faciliten por parte del Centro Universitario Villanueva con el objeto de llevar a cabo TFM.
- El estudiante se compromete a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. El estudiante firmará la Declaración de No Plagio del anexo III, que será incluida en su TFM.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Máster consta de actividades formativas presenciales y no presenciales de trabajo del estudiante.

- *Trabajos tutelados (No presencial)*. Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje y el desarrollo de la personalidad en la etapa de la adolescencia.
- *Tutorías grupales o individuales (Presencial)*. Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la



resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula, el estudio de los contenidos de las materias.

- *Evaluaciones (Presencial)*. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje, a través de coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación.
- *Análisis de información, documentación y recursos (No presencial)*. Búsqueda y selección de información documental acerca de aspectos generales de educación, así como de enseñanza y aprendizaje de la materia de su especialidad. Investigación acerca de recursos didácticos sobre la disciplina correspondiente. Competencias asociadas al máster en su conjunto.

Estas actividades se resumen en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD FORMATIVA | Horas aproximadas de trabajo | Horas aproximadas de trabajo (para la especialidad de Orientación Educativa) | Porcentaje de presencialidad |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Trabajos tutelados | 85 | 20 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 20 | 15 | 100 |
| Evaluaciones | 5 | 5 | 100 |
| Análisis de información, documentación y recursos | 45 | 20 | 0 |

6. FORMATO

El Trabajo Fin de Máster habrá de cumplir con los aspectos de formato que aparecen detallados en el anexo XI de esta Guía.



7. ESTRUCTURA

Existen tres tipos de trabajo que implican estructuras diferentes: los TFM de *investigación documental*, los TFM de *proyecto de innovación y/o intervención*, y los TFM de *investigación aplicada*. A continuación se detallan cada uno de ellos:

7.1.- TFM DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

TFM que se materializa en un *estudio documental*, entendido como procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información que permite la ampliación del conocimiento teórico sobre un tema en concreto a través de diversas fuentes documentales: documentos escritos (libros, periódicos, revistas, actas, tratados, encuestas y conferencias escritas), documentos fílmicos (películas, diapositivas, documentos grabados, discos, cintas cassetes y documentos electrónicos como páginas web). Existen distintos tipos de estudios documentales:

- a. *Documental de tipo histórico*: revisión de documentos históricos para la comprensión de un fenómeno.
- b. *Documental cualitativo*: revisión de documentos escritos actuales (legislación, prensa, webs, diarios...) para la comprensión de un fenómeno.
- c. *Documental de revisión narrativa*: es una investigación bibliográfica que finaliza en la elaboración de un informe narrativo que analiza las investigaciones previas en un tema para conocer el estado de la cuestión.
- d. *Documental meta-síntesis / meta-estudio*: es una investigación bibliográfica de síntesis sobre las investigaciones previas sobre un tema que puede materializarse en tres niveles de análisis. Meta-análisis de datos (meta-data-análisis): realización de un análisis de los datos publicados en las investigaciones originales ya analizadas. Meta-método: analiza la calidad metodológica de los estudios y sus efectos en la generación de hallazgos. Meta-teoría: análisis de los constructos teóricos y su impacto.



La estructura de un TFM basado en la investigación documental será la que se contempla en la tabla que de detalla a continuación.

Tabla 1: Estructura de un TFM de investigación documental

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Portada- Visto bueno del tutor para presentar el trabajo- Declaración de No Plagio firmada por el estudiante- Resumen / abstract de unas 200 a 300 palabras en español e inglés. Indicando de 3 a 5 palabras clave / keywords- Índice- Índice de siglas y abreviaturas- Índice de tablas, figuras e ilustraciones |
| Cuerpo del trabajo Introducción: Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación, a partir de la presentación del tema, definición del problema, motivación, contexto, finalidad... |
| Marco teórico Estado de la cuestión elaborada a partir de la revisión bibliográfica, documentos, legislación, entre otros, relevantes sobre el tema. |
| Diseño de la investigación <ul style="list-style-type: none">- Objetivos generales y específicos- Procedimiento de la investigación: documental de tipo histórico, documental cualitativo, documental de revisión narrativa o documental meta-síntesis / meta-estudio. |
| Síntesis de la documentación analizada |



Consideraciones finales y conclusiones

Breves conclusiones del trabajo realizado, incluyendo limitaciones y líneas futuras de investigación o propuesta, si procede.

Referencias documentales y bibliográficas

Se debe indicar todas las referencias señaladas en el trabajo, siguiendo el manual de referenciación APA:

American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (3ª ed. traducida de la 6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.

Anexos

Indicar actividades que se hayan realizado, diferente material que ha servido para la explicación de los conceptos tratados...

7.2.- TFM DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN

Este tipo de TFM es un estudio que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable o en un proyecto factible de aplicar para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales. La propuesta que lo define puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos, que sólo tienen sentido en el ámbito de sus necesidades. En otras palabras, un proyecto factible es aquel que tienen como finalidad producir el “diseño de un producto”. Por ejemplo, la creación de un recurso didáctico, de un itinerario, de una programación didáctica innovadora, entre otros.

La estructura de este tipo de investigación para el TFM será la que se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 2: Estructura de un TFM de proyecto de innovación y/o intervención

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Portada- Visto bueno del tutor para presentar el trabajo- Declaración de No Plagio firmada por el estudiante- Resumen / abstract de unas 200 a 300 palabras en español e inglés. Indicando de 3 a 5 palabras clave / keywords- Índice- Índice de siglas y abreviaturas- Índice de tablas, figuras e ilustraciones |
| Cuerpo del trabajo Introducción: Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación, a partir de la presentación del tema, definición del problema, motivación, contexto, finalidad... |
| Marco teórico Estado de la cuestión elaborada a partir de la revisión bibliográfica, documentos, legislación, entre otros, relevantes sobre el tema. |
| Diseño del proyecto de innovación y/o intervención <ul style="list-style-type: none">- Objetivos generales y específicos- Destinatarios- Metodología- Plan de actuación- Cronograma y fases- Recursos- Valoración y seguimiento del proyecto |
| Consideraciones finales y conclusiones Breves conclusiones del trabajo realizado, incluyendo limitaciones y líneas futuras de investigación o propuesta, si procede. |
| Referencias documentales y bibliográficas Se debe indicar todas las referencias señaladas en el trabajo, siguiendo el manual de referenciación APA: American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (3ª ed. traducida de la 6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno. |
| Anexos Adjuntar el material elaborado, actividades, instrumentos para la valoración... |



7.3.- TFM DE INVESTIGACIÓN APLICADA

El TFM de este tipo de investigación se materializa en la búsqueda de una propuesta adecuada a algún problema, programa o respuesta a necesidades relacionadas dentro del ámbito educativo a través de una investigación aplicada. La investigación aplicada es un procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información que permiten resolver un problema o situación dentro del contexto educativo.

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustar a la estructura de un trabajo de investigación, tal y como se contempla a continuación.

Tabla 3: Estructura de un TFM de investigación aplicada

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Portada- Visto bueno del tutor para presentar el trabajo- Declaración de No Plagio firmada por el estudiante- Resumen / abstract de unas 200 a 300 palabras en español e inglés. Indicando de 3 a 5 palabras clave / keywords- Índice- Índice de siglas y abreviaturas- Índice de tablas, figuras e ilustraciones |
| <p>Cuerpo del trabajo</p> <p>Introducción: Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación, a partir de la presentación del tema, definición del problema, motivación, contexto, finalidad, resultados esperados...</p> |



Marco teórico

Estado de la cuestión elaborada a partir de la revisión bibliográfica, documentos, legislación, entre otros, relevantes sobre el tema.

Diseño metodológico

Objetivo general y objetivos específicos. Definir los objetivos del estudio de forma muy clara porque de ello depende todo el trabajo posterior y su estructura.

Hipótesis. Deben ser precisas y deben estar en relación a los objetivos planteados (si procede).

Población y muestra. Descripción de la población que se ha empleado para hacer el estudio e indicar la composición de la muestra definitiva. En el caso de que la muestra sea intencional, es necesario hacer una descripción de la muestra más detallada, así como de las características del contexto.

Variables. Señalar las variables que conforman la investigación.

Instrumentos. Indicar los instrumentos utilizados para medir las variables analizadas (anecdotarios, cuestionarios, test, entrevistas, etc).

Metodología y análisis de datos. Se debe explicar el/los método/s utilizado/s en la realización del trabajo de investigación; así como Indicar como se analizan los datos para obtener los resultados de la investigación (por ejemplo, indicar el programa estadístico empleado).

Procedimiento. Se deben indicar los pasos a seguir y cómo se lleva a cabo todo el estudio.

Temporalización. Indicar el periodo en el que se realiza el desarrollo de la investigación, se aplican los instrumentos o las pruebas llevadas a cabo para el estudio, se recopilan los datos, se analizan los datos obtenidos, etc.

Resultados

Es la exposición de los resultados obtenidos. Deben estar organizados de tal forma que se dé respuesta a los objetivos planteados. Es aconsejable organizar los resultados en apartados, tablas, gráficos, etc., de forma que se facilite la visualización de los mismos. Todo ello siguiendo el manual de referenciación APA (Capítulo 5, pp. 127 – 169).

Discusión

Se trata de relacionar los resultados obtenidos en la investigación realizada con los resultados obtenidos en investigaciones anteriores sobre el tema.



Conclusiones generales de la investigación

Indicar las conclusiones que se alcanzan en la investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados, las cuales deben estar relacionados con los resultados obtenidos.

En este apartado se deben incluir, además:

- **Limitaciones** del estudio.
- **Prospectiva.** Líneas futuras de investigación.

Referencias documentales y bibliográficas

Se debe indicar todas las referencias señaladas en el trabajo, siguiendo el manual de referenciación APA:

American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (3ª ed. traducida de la 6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.

Anexos

Indicar actividades que se hayan realizado, test que se han empleado en la investigación, diferente material que ha servido para la explicación de los conceptos tratados...

8. PRESENTACIÓN Y DEFENSA

El Trabajo de Fin de Máster será presentado y defendido por cada estudiante, de forma *individual*, en *acto público* ante un *tribunal* de TFM compuesto preferentemente por tres profesores del Máster Universitario en Formación del Profesorado, excluido el/los profesores-tutores del TFM que se defiende. El objetivo de la defensa pública es doble, por un lado confirmar la autoría del trabajo por parte del estudiante y por otro valorar la adquisición de las competencias propias del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

Este acto tendrá una duración de *10 minutos para la defensa* y se dispondrá de *5 minutos* destinados a la realización de preguntas por parte de los miembros del tribunal y otros 5 para su respuesta por parte del estudiante.

El profesor-tutor de TFM podrá entregar a la Coordinación del Máster, en un sobre cerrado, una valoración de cada uno de los trabajos fin de máster que ha tutorizado. Este documento será entregado al tribunal calificador antes de la defensa del TFM. El sobre



será abierto después de la defensa y la valoración podrá ser tenida en cuenta por el tribunal, si se cree oportuno.

Una vez finalizado el acto de defensa, el tribunal calificador deliberará a puerta cerrada. Para ello, el tribunal calificador evaluará tanto la memoria escrita como la exposición oral del trabajo siguiendo los criterios establecidos en el apartado 9 de la presente guía. Esta calificación será incorporada al expediente del alumno por parte del Director del Máster.

La calificación del TFM se comunicará a los alumnos mediante la publicación en la intranet del Centro Universitario Villanueva, como el resto de asignaturas del Máster en Formación del Profesorado.

La calificación solo será efectiva administrativamente una vez que el acta de la asignatura *Trabajo fin de Máster* haya sido tramitada por Secretaría.

El acto de defensa pública *se realizará en una aula* del Centro Universitario Villanueva, previamente comunicada al estudiante y donde podrá disponer de los materiales técnicos y/o didácticos que requiera (pizarra, cañón de diapositivas, ordenador, acceso a internet, etc.).

El estudiante podrá presentarse a la defensa del TFM siempre y cuando cumpla los criterios mencionados en el punto uno de la presente guía:

- Tener aprobados todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. Aspecto que será comprobado por Director del TFM.
- Haber entregado el TFM dentro de los plazos establecidos para ello, en una de las dos convocatorias: mayo para la convocatoria ordinaria y junio para la convocatoria extraordinaria.
- Junto con el TFM el estudiante tendrá que aportar la siguiente **documentación**:



- *Compromiso deontológico para la elaboración, redacción y posible publicación del trabajo de fin de máster* (entregar el anexo II cumplimentado y firmado por estudiante y profesor-tutor al Director del TFM).
- *Visto bueno del profesor-tutor para la defensa del TFM* (incorporar en el TFM el anexo IV cumplimentado y firmado).
- *Declaración de no plagio* (incorporar en el TFM el anexo III cumplimentado y firmado por el estudiante).
- *Autorización para la difusión del Trabajo Fin de Máster y su depósito en repositorio del Centro Universitario Villanueva* (entregar el anexo V cumplimentado y firmado por el estudiante, por el profesor-tutor y, en su caso, por la institución colaboradora al Director del TFM).

9. EVALUACIÓN

El Trabajo Fin de Máster deberá verificar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas, por ello en su evaluación y calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaboración de la memoria constituyente del Trabajo Fin de Máster (supone un 20% de la calificación).
- Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente de la memoria realizada (supone un 20% de la calificación).
- Actualización y adecuación científico-didáctica de las aportaciones del alumno en el TFM. En la **especialidad de Orientación Educativa**: relevancia e innovación psicopedagógica de las aportaciones del estudiante en el TFM (correspondiente a un 60% de la calificación).

En el proceso de evaluación, el tribunal evaluador hará uso de la rúbrica diseñada al efecto (anexo VII).



10. CALIFICACIÓN

Tras la exposición y defensa pública del TFM el tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada de acuerdo a la normativa vigente. El acta con la calificación de cada estudiante deberá remitirse al Director del Máster para que este pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

Como se trata de una asignatura más dentro del Plan de Estudios, la calificación se realizará según la siguiente escala numérica:

De 0 a 4,9 – Suspenso

De 5,0 a 6,9 – Aprobado

De 7,0 a 8,9 – Notable

De 9,0 a 10,0 – Sobresaliente

La no presentación del TFM supondrá la calificación de No Presentado (NP).

Los trabajos propuestos para la concesión de Matrícula de Honor deben ir avalados por un informe cualitativo del tribunal evaluador correspondiente que propone dicha calificación por unanimidad, justificando la excelencia del trabajo (recogidas en la plantilla de evaluación del TFM del anexo VII y el acta de veredicto de defensa del TFM en el anexo VIII). En el caso de que, en una convocatoria, hubiera varios tribunales para una misma especialidad y el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del Máster adjudicará tales calificaciones previo análisis de los informes recibidos. Se considerará los siguientes aspectos:

- a. El número de Matrículas de Honor otorgadas en el TFM, **por especialidad y por curso**, no podrá exceder el 5% de los alumnos matriculados en una especialidad en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.



- b. Los miembros del tribunal han de tener en cuenta que, si solo se pudiera otorgar una Matrícula de Honor, y la concedieran en la convocatoria de febrero, ya no se podrá otorgar más matrículas de Honor en las convocatorias de junio y septiembre.

Los alumnos que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión del TFM a la Coordinación del Máster. Para ello, el alumno debe enviar un e-mail al Director del Máster solicitando la revisión de la nota en el plazo máximo de cuatro días hábiles desde la publicación de la nota.

El Director del Máster convocará al tribunal evaluador para atender al alumno que solicita la revisión en el plazo máximo de una semana, acordando con al menos uno de los miembros, una fecha para que el estudiante sea atendido.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá hacer llegar una reclamación en el plazo de 10 días, mediante escrito razonado, dirigido a la Coordinación del Máster, utilizando para ello cumplimentada la hoja de reclamación del TFM (anexo IX de esta Guía). Desde la Coordinación del Máster se procederá a la conformación de un nuevo tribunal para la evaluación del documento de TFM, quienes revisarán el documento y notificarán al estudiante la calificación final del tribunal en el plazo máximo de 7 días naturales, siendo su veredicto inapelable.

11. ÉTICA

El descubrimiento de plagio suspende automáticamente el TFM en la convocatoria en donde haya sido presentado. La Coordinación del Máster o el Tribunal tienen facultad para suspender el trabajo en caso de detectar plagio.

El estudiante tendrá que incorporar firmado en su TFM la Declaración de No Plagio (anexo III).



Por otra parte, el alumno debe adjuntar, si procede la documentación relacionada con el uso ético de datos, tal es el caso del consentimiento informado de familias y centros educativos para la realización de la investigación.

12. PUBLICACIÓN

Una vez evaluados los trabajos, el Director del Máster podrá proponer la publicación, en el repositorio institucional del Centro Universitario Villanueva, de aquellos TFM de mayor calidad siguiendo los criterios mayor calificación, propuesta del tribunal, calidad, novedad e impacto. Los datos que se mostrarán de cada TFM serán: título, autor, tutor, resumen/abstract, palabras clave, año y convocatoria, y especialidad.

En todo caso se garantizarán los derechos de autoría del trabajo para lo que es imprescindible adjuntar al TFM, debidamente firmada, la autorización que figura como anexo V de esta Guía.

13. CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018 – 2019

Para el desarrollo del TFM la dirección del Máster Universitario en Formación del Profesorado ha elaborado la siguiente planificación:

- *Reunión informativa*, en la cual se informa a los alumnos de la oferta de líneas de investigación y del procedimiento que se va a llevar a cabo para su elección y asignación, así como de los criterios para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster que el estudiante ha de realizar y la evaluación del mismo.

- *Publicación del listado de las líneas de investigación* con indicación de los profesores responsables de las mismas. El Director del Máster procederá a publicar la lista de líneas de investigación del Máster Universitario en Formación del Profesorado en la intranet del Centro Universitario Villanueva.



- *Solicitud de línea de investigación* por parte del estudiante. Cada estudiante entregará la Hoja de solicitud de profesor - tutor y línea o tema de investigación para el TFM (anexo I de esta Guía) firmada al Director del TFM, a través de la intranet y en el periodo habilitado para ello. En dicha solicitud constarán sus datos personales y tres profesores - tutores con sus respectivas líneas de investigación que solicita, por orden de preferencia.

- *Proceso de asignación de línea de investigación y profesor - tutor del TFM* a cada estudiante. La asignación de líneas de investigación por parte del Director del Máster se realizará atendiendo a las preferencias indicadas por los estudiantes en la "Hoja de Solicitud de Línea de Investigación". En el caso de que las solicitudes de la línea de investigación elegida superen el número de estudiantes que cada profesor-tutor de TFM pueda atender se realizará la asignación de línea de investigación atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Orden de preferencia expuesto por el estudiante en la "Hoja de Solicitud de Líneas de Investigación".
- b. Expediente Académico.
- c. Currículum Vitae.
- d. Requisitos de la línea de investigación.

- *Publicación de los listados de asignación de líneas de investigación y profesores-tutores de TFM*: El Director del TFM procederá a publicar la lista de asignación de líneas de investigación y profesores-tutores en la intranet del Centro Universitario Villanueva.

- *Seguimiento del Director de TFM con los estudiantes*: durante el desarrollo del TFM el Director estará a disposición de los estudiantes para resolver cuantas dudas organizativas y/o administrativas (plazos, documentación, criterios de evaluación...) le surjan.

- *Contacto de cada estudiante con su profesor-tutor del TFM*: El estudiante contactará con su profesor-tutor del TFM en el momento que conozca la línea de investigación que le ha sido asignada, y favorecerá, en todo momento, el buen desarrollo de estas tutorías



los días y horas acordados con su tutor. En estas tutorías se informará y orientará al alumno sobre el desarrollo del TFM (su estructura, apartados a desarrollar, criterios de evaluación, investigaciones o autores relevantes, sistemas de referenciado, etc.). Cada estudiante deberá entregar a su profesor-tutor del TFM el Compromiso Deontológico para la elaboración, redacción y posible publicación del Trabajo de Fin de Máster (anexo II) para su firma y posterior entrega a través de la intranet.

- *Entrega del Trabajo de Fin de Máster:* Los alumnos deberán presentar el Trabajo Fin de Máster, siguiendo las orientaciones para la realización del mismo contemplados en el punto 6 y 7 de la presente guía de TFM.

- *Defensa del Trabajo de Fin de Máster:* El estudiante deberá realizar una defensa oral, individual, del TFM ante un tribunal compuesto preferentemente por tres profesores doctores con docencia en el Máster, que será nombrada por la Coordinación del Máster, excluido su profesor-tutor.

- *Publicación de Notas:* El Director del Máster procederá a publicar las notas del TFM en la intranet. Una vez publicadas la nota, el estudiante podrá solicitar revisión de la misma, siguiendo el procedimiento expuesto en el apartado 10 de esta guía.



En la siguiente tabla se detallan las fechas-clave de la planificación del TFM para el curso 2018 – 2019.

| CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO (2018 -2019) | |
|---|---|
| OCTUBRE | Reunión Informativa del TFM Publicación de líneas de investigación y profesores-tutores. Primera quincena- Solicitud de líneas de investigación |
| NOVIEMBRE | Segunda quincena- Asignación de Líneas de Investigación y profesores-tutores Primer contacto con los profesores tutores de TFM |
| DICIEMBRE | Hasta el 05- Entrega del compromiso de tutorización Tutorías de seguimiento del TFM |
| ENERO | Tutorías de Seguimiento del TFM 28 – 31 – Primer avance de TFM |
| MARZO | Tutorías de Seguimiento del TFM 18 – 21 – Segundo avance de TFM |
| MAYO | Lunes 27 - Entrega del TFM al Director del TFM (Convocatoria ordinaria) |
| JUNIO | Lunes 17 - Entrega del TFM al Director del TFM (Convocatoria extraordinaria) <u>Del 20 al 22 - Defensas del TFM (Convocatoria ordinaria)</u> |
| JULIO | <u>5 y 6 -Defensa del TFM (Convocatoria extraordinaria)</u> |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Máster en Formación del Profesorado



ANEXOS:

- Anexo I: SOLICITUD DE PROFESOR-TUTOR Y LÍNEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER
- Anexo II: COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)
- Anexo III: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO
- Anexo IV: VISTO BUENO DEL PROFESOR-TUTOR
- Anexo V: AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM) Y SU DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA
- Anexo VI: INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR
- Anexo VII: PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL TFM
- Anexo VIII: ACTA DE VEREDICTO DE DEFENSA TFM
- Anexo IX: HOJA DE RECLAMACIÓN TRABAJO FIN DE MÁSTER
- Anexo X: PORTADA
- Anexo XI: NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Máster en Formación del Profesorado



VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID



ANEXO I

**SOLICITUD DE PROFESOR-TUTOR Y LÍNEA O TEMA DE INVESTIGACIÓN
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

CURSO ACADÉMICO: 2018/ 2019

Fecha de solicitud: _____

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombres:

Correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____

SOLICITA la asignación de tema o línea temática y profesor-tutor del TFM, de acuerdo con la siguiente preferencia (indicar en el recuadro):

| Orden de preferencia | Nombre del profesor – tutor o de los profesores tutores | Línea de investigación |
|-----------------------------|--|-------------------------------|
| 1º | | |
| 2º | | |
| 3º | | |



DESCRIPCIÓN

Describe brevemente:

| |
|--|
| 1) Las razones que le han llevado a su elección |
| 2) Cuáles son sus conocimientos previos en relación al tema del TFM elegido y/o relación con su perfil profesional |
| 3) En caso de que la línea tenga requisitos, en qué medida los cumple. |

Madrid, a _____ de _____ de 201__

Firmado:



ANEXO II

COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

Centro Universitario Villanueva

Estudiante de Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:

.....

Profesor-Tutor/es del TFM:

.....

Título del TFM:

.....

Fecha de primera matrícula:

Fecha de segunda matrícula (en caso de producirse):

1. Objeto

El presente documento constituye un compromiso entre el estudiante matriculado en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y su Profesor-Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado trabajo de fin de Máster (TFM), los derechos y obligaciones del estudiante y de su/s profesor/es tutor/es del TFM y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFM.

2. Colaboración mutua

El/los tutor/es del TFM y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos al respecto en la normativa vigente.



3. Normativa

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa vigente reguladora para la realización y defensa de los TFM y aceptan las disposiciones contenidas en la misma.

4. Obligaciones del estudiante de Máster

- Elaborar, consensuando con el profesor-tutor del TFM, un cronograma detallado de trabajo que comprenda el tiempo total de realización del mismo, desde su elección hasta su defensa.
- Mantener al menos tres tutorías de seguimiento con el profesor-tutor del TFM para hacer entrega de los avances de sus trabajos y/o resolver los problemas que se le planteen durante su desarrollo.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le haga su profesor-tutor del TFM. Incorporar las indicaciones tanto del contenido como de los aspectos formales que le haga el profesor-tutor.
- Velar por el correcto uso tanto de las instalaciones como de los materiales que se le faciliten por parte del Centro Universitario Villanueva con el objeto de llevar a cabo TFM.
- El estudiante se compromete a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. El estudiante firmará la Declaración de No Plagio del anexo III, que será incluida en su TFM.

5. Obligaciones del profesor – tutor/es del TFM

- Supervisar las actividades formativas desarrolladas por el estudiante, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, en la planificación de la investigación, en la concreción de la estructura del trabajo, en la planificación de los tiempos).
- Realizar el seguimiento del desarrollo del TFM con un mínimo de tres tutorías de seguimiento, donde el profesor de un feedback al estudiante en aspectos formales de redacción como de contenido.
- Evaluar el proceso de elaboración del trabajo, para lo que elaborará un informe del mismo individualizado para cada estudiante.



- Asegurarse que el trabajo cumple los criterios de originalidad y no plagio, a través de la herramienta anti plagio Turnitin, adjuntando en el anexo IV el porcentaje obtenido, que no debe exceder un 20% de coincidencias.
- Dar el visto bueno final para su presentación y defensa.

6. Buenas prácticas

El estudiante y el tutor/es del TFM se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.

También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. Para tal, el estudiante firmará la Declaración de No Plagio adjunta a este documento, que será incluido en su TFM.

7. Procedimiento de resolución de conflictos académicos

En el caso de producirse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso en el transcurso del desarrollo de su TFM, incluyéndose la posibilidad de modificación del nombramiento del profesor-tutor/es, la coordinación del Máster buscará una solución consensuada que pueda ser aceptada por las partes en conflicto. En ningún caso el estudiante podrá cambiar de profesor-tutor directamente sin informar a su antiguo profesor-tutor y sin solicitarlo oficialmente a la Coordinación del Máster.

En el caso de que el conflicto persista se gestionará según lo previsto en el SGIC de la memoria verificada.

8. Confidencialidad

El estudiante que desarrolla un TFM dentro de un Grupo de Investigación del Centro Universitario Villanueva, o en una investigación propia del profesor-tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos al Centro Universitario Villanueva, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el profesor-tutor/es del TFM o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFM.

Asimismo, el estudiante no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFM, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior profesor-tutor del TFM.



9. Propiedad intelectual e industrial

Cuando la aportación pueda ser considerada original o sustancial el estudiante que ha elaborado el TFM será reconocido como cotitular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente.

10. Periodo de Vigencia

Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el estudiante haya defendido su TFM.
- Cuando el estudiante sea dado de baja en el Máster en el que fue admitido.
- Cuando el estudiante haya presentado renuncia escrita a continuar su TFM.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad Complutense.

La superación académica por parte del estudiante no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre su trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del profesor-tutor.

Firmado en Madrid, a ___ de _____ de 20 __

| | |
|-------------------------|----------------------|
| El estudiante de Máster | El profesor-tutor/es |
| Fdo.: | Fdo.: |

DIRECTOR DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.



ANEXO III

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña.....con
NIF....., estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de
Idiomas en el Centro Universitario Villanueva en el curso 20 -20 , como autor/a del
Trabajo de Fin de Máster titulado
.....
y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo/s tutor/es
son:.....

DECLARO QUE:

El Trabajo de Fin de Máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio,
ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo,
memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara
y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo
declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de
cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos
extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Madrid, a ____ de _____ de 20

Fdo.:



ANEXO IV

VISTO BUENO DEL PROFESOR-TUTOR

El Trabajo Fin de Máster titulado elaborado por bajo la dirección del Profesor-tutor/es para optar al título de Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en el Centro Universitario Villanueva (Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) reúne los requisitos exigidos para ser sometido a defensa pública en la convocatoria que se indica:

| Convocatoria Ordinaria de Junio | Convocatoria Extraordinaria de Julio | Convocatoria Extraordinaria de Febrero |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|
| | | |

NOTA: en este documento, el profesor-tutor tendrá que dejar por escrito si el estudiante se va a presentar a la defensa del TFM aunque no tiene su visto bueno:

El porcentaje de plagio de Turnitin en el TFM que se presenta ha sido: _____%

Profesor-tutor:

Madrid a..... de..... de 20



ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM) Y SU DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA

Los abajo firmantes, estudiante y profesor-tutor/es del trabajo fin de Máster (TFM) en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas del Centro Universitario Villanueva, autorizan a este centro a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor el Trabajo de Fin de Máster (TFM) cuyos datos se detallan a continuación. Así mismo autorizan al Centro Universitario Villanueva a que sea depositado en acceso abierto en el repositorio institucional con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del TFM en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

Periodo de embargo (opcional):

- 6 meses
- 12meses

TÍTULO del TFM:

Curso académico: 20..... / 20.....

Nombre del Estudiante:

.....

Profesor-tutor/es del TFM y Facultad/Área a la que pertenece/n:

.....
.....
.....

Fecha de aprobación por el Tribunal:

Calificación

Firma del estudiante

Firma del tutor/es

Firma de la Institución
Colaboradora (en su caso)



ANEXO VI

INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos del profesor-tutor:

Título del TFM:

Se ha firmado documento de aceptación de tutorización: sí no

| PROCESO DE TUTORIZACIÓN (Actitud y Trabajo del Estudiante) | Nunca demostrado | Escasamente demostrado | A veces demostrado | Frecuentemente demostrado | Siempre demostrado |
|---|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Interés/Iniciativa | | | | | |
| Asistencia a tutorías | | | | | |
| Entregas de los avances | | | | | |
| Dedicación y esfuerzo | | | | | |
| Búsqueda y manejo bibliografía | | | | | |
| Capacidad de síntesis | | | | | |
| Capacidad de redacción | | | | | |
| Incorporación de indicaciones | | | | | |

Observaciones:

Porcentaje de plagio detectado en Turnitin: _____

Calificación sugerida (opcional): _____

Madrid, a de de 20...

Firma profesor/es - tutor/es:



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

ANEXO VII

| PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL TFM DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
| APORTACIONES (20%) | | | | | | |
| Demuestra haber integrado el conocimiento científico a su trabajo | | | | | | |
| Emplea de forma adecuada un lenguaje científico | | | | | | |
| MEMORIA ESCRITA (60%) | | | | | | |
| RESUMEN (2%) | Sintetiza adecuadamente el TFM | | | | | |
| INTRODUCCIÓN (5%) | Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación | | | | | |
| | Presenta con claridad el tema del trabajo | | | | | |
| MARCO TEÓRICO (20%) | La revisión bibliográfica realizada es rigurosa y pertinente al tema | | | | | |
| | La revisión bibliográfica realizada es suficiente: aborda los aspectos teóricos esenciales | | | | | |
| | La revisión bibliográfica está actualizada | | | | | |
| | Realiza una síntesis de la documentación revisada adecuada al tema y los objetivos planteados | | | | | |
| | Existe coherencia interna en los contenidos abordados en el marco teórico | | | | | |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
|--|--|--------------|---------------|----------|-----------|-------|
| DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (5%) | Los objetivos del estudio están definidos de forma clara | | | | | |
| | Describe adecuadamente el procedimiento de investigación | | | | | |
| | El diseño del estudio es adecuado a los objetivos propuestos | | | | | |
| SÍNTESIS DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (15%) | Presenta la síntesis de la documentación de forma adecuada | | | | | |
| | Relaciona la documentación analizada con los objetivos del trabajo | | | | | |
| CONCLUSIONES (5%) | ¿Las conclusiones finales se fundamentan en la documentación analizada? | | | | | |
| | Identifica las limitaciones del estudio y/o línea de investigación futura | | | | | |
| ESTRUCTURA Y FORMATO (8%) | El TFM se atiene a los apartados requeridos en una investigación documental | | | | | |
| | Cumple con los criterios APA en la presentación del trabajo: tablas, figuras, etc. | | | | | |
| | Cumple con el sistema de referenciación APA | | | | | |
| EXPOSICIÓN Y DEFENSA (20%) | | | | | | |
| ¿El contenido de la exposición es adecuado a la memoria escrita? | | | | | | |
| ¿La exposición oral tiene orden, fluidez y claridad? | | | | | | |
| ¿La gestión del tiempo ha sido la correcta? | | | | | | |
| Dominio y uso adecuado del material de apoyo empleado para la exposición | | | | | | |
| EVALUACIÓN GLOBAL (100%) | | | | | | |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

| PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL TFM- PROYECTO DE INNOVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
| APORTACIONES (20%) | | | | | | |
| Demuestra haber integrado el conocimiento científico a su trabajo | | | | | | |
| Emplea de forma adecuada un lenguaje científico | | | | | | |
| MEMORIA ESCRITA (60%) | | | | | | |
| RESUMEN (2%) | Sintetiza adecuadamente el TFM | | | | | |
| INTRODUCCIÓN (5%) | Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación | | | | | |
| | Presenta con claridad el tema del trabajo | | | | | |
| MARCO TEÓRICO (20%) | La revisión bibliográfica realizada es rigurosa y pertinente al tema | | | | | |
| | La revisión bibliográfica realizada es suficiente: aborda los aspectos teóricos esenciales | | | | | |
| | La revisión bibliográfica está actualizada | | | | | |
| | Realiza una síntesis de la documentación revisada adecuada al tema y los objetivos planteados | | | | | |
| | Existe coherencia interna en los contenidos abordados en el marco teórico | | | | | |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
|--|---|--------------|---------------|----------|-----------|-------|
| DISEÑO DE PROYECTO DE INNOVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN (20%) | Los objetivos del proyecto son adecuado y realistas | | | | | |
| | Los destinatarios directos e indirectos son definidos y adecuados para el proyecto presentado | | | | | |
| | Describe la metodología de intervención | | | | | |
| | Explica el plan o propuesta de intervención | | | | | |
| | Contempla los recursos y tiempos necesarios para la intervención | | | | | |
| | Diseña (y en su caso aplica) la valoración y el seguimiento del proyecto | | | | | |
| CONCLUSIONES (5%) | Las conclusiones recogen las aportaciones del proyecto | | | | | |
| | Identifica las limitaciones del proyecto y/o prospectiva | | | | | |
| ESTRUCTURA Y FORMATO (8%) | El TFM se atiene a los apartados requeridos en una propuesta de intervención y/o innovación | | | | | |
| | Cumple con los criterios APA en la presentación del trabajo: tablas, figuras, etc. | | | | | |
| | Cumple con el sistema de referenciación APA | | | | | |
| EXPOSICIÓN Y DEFENSA (20%) | | | | | | |
| ¿El contenido de la exposición es adecuado a la memoria escrita? | | | | | | |
| ¿La exposición oral tiene orden, fluidez y claridad? | | | | | | |
| ¿La gestión del tiempo ha sido la correcta? | | | | | | |
| Dominio y uso adecuado del material de apoyo empleado para la exposición | | | | | | |
| EVALUACIÓN GLOBAL (100%) | | | | | | |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

| PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL TFM- DE INVESTIGACIÓN APLICADA | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
| APORTACIONES (20%) | | | | | | |
| Demuestra haber integrado el conocimiento científico a su trabajo | | | | | | |
| Emplea de forma adecuada un lenguaje científico | | | | | | |
| MEMORIA ESCRITA (60%) | | | | | | |
| RESUMEN (2%) | Sintetiza adecuadamente el TFM | | | | | |
| INTRODUCCIÓN (5%) | Justificación del tema elegido y necesidad de la investigación | | | | | |
| | Presenta con claridad el tema del trabajo | | | | | |
| MARCO TEÓRICO (20%) | La revisión bibliográfica realizada es rigurosa y pertinente al tema | | | | | |
| | La revisión bibliográfica realizada es suficiente: aborda los aspectos teóricos esenciales | | | | | |
| | La revisión bibliográfica está actualizada | | | | | |
| | Realiza una síntesis de la documentación revisada adecuada al tema y los objetivos planteados | | | | | |
| | Existe coherencia interna en los contenidos abordados en el marco teórico | | | | | |



GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MASTER
Master en Formación del Profesorado

| | | No aceptable | Poco adecuado | Adecuado | Excelente | FINAL |
|--|--|-----------------|------------------|----------|-----------|-------|
| DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (5%) | Los objetivos e hipótesis del estudio están definidos de forma clara | | | | | |
| | Describe adecuadamente el procedimiento de investigación: muestra, variables, instrumentos, etc. | | | | | |
| | El diseño del estudio y las técnicas de análisis de datos son adecuados a los objetivos propuestos | | | | | |
| RESULTADOS (5%) | Presenta los resultados de forma adecuada | | | | | |
| | Los resultados responden a los objetivos y/o hipótesis planteadas | | | | | |
| DISCUSIÓN (10%) | Relaciona los resultados del estudio con la literatura previa | | | | | |
| CONCLUSIONES (5%) | ¿Las conclusiones finales se fundamentan en los resultados de la investigación? | | | | | |
| | Identifica las limitaciones del estudio y/o línea de investigación futura | | | | | |
| ESTRUCTURA Y FORMATO (8%) | El TFM se atiene a los apartados requeridos en una investigación básica | | | | | |
| | Cumple con los criterios APA en la presentación del trabajo: tablas, figuras, etc. | | | | | |
| | Cumple con el sistema de referenciación APA | | | | | |
| EXPOSICIÓN Y DEFENSA (20%) | | | | | | |
| ¿El contenido de la exposición es adecuado a la memoria escrita? | | | | | | |
| ¿La exposición oral tiene orden, fluidez y claridad? | | | | | | |
| ¿La gestión del tiempo ha sido la correcta? | | | | | | |
| Dominio y uso adecuado del material de apoyo empleado para la exposición | | | | | | |
| EVALUACIÓN GLOBAL (100%) | | | | | | |

ANEXO VIII

ACTA DE VEREDICTO DE DEFENSA TFM

El Tribunal conformado por

reunido en el día de hoy en el Centro Universitario Villanueva (centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) con el propósito de evaluar el Trabajo Fin de Máster titulado

defendido ante este tribunal por el estudiante

para optar por el título de

Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Ha obtenido por parte del jurado la calificación de¹ ____

| Presidente del Jurado | Miembro del Jurado | Miembro del Jurado |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | | |

Opta a Matrícula de Honor² Si___ No___

Madrid, a.....de..... de 20.....

Nota:

- ¹La calificación del jurado será la media de ambos miembros y compuesta por un solo decimal

- ² Si el jurado por votación unánime considera que el estudiante podría obtener MH deberá especificarlo en este documento (esta condición es solo válida para primera convocatoria).

ANEXO IX

HOJA DE RECLAMACIÓN TRABAJO FIN DE MÁSTER

Por medio de la presente, solicito la revisión del documento y del proceso de mi Trabajo Fin de Máster por parte de un nuevo tribunal.

El TFM que se somete a un nuevo proceso de evaluación se titula:

para optar por el título de

Máster Universitario en en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Al firmar esta hoja de reclamación, estoy de acuerdo que la calificación del TFM es una nota global producto de la evaluación de la elaboración de la memoria del TFM (20%), de la calidad de la presentación y defensa del trabajo ante el tribunal correspondiente (20%) y la actualización y adecuación científico-didáctica de las aportaciones en el TFM (60%). También estoy de acuerdo que los pasos a seguir para la reclamación son los siguientes:

1. Solicitud reclamación.
2. Cumplimentar una hoja de reclamación el día de revisión de examen.
3. Conformación de un nuevo tribunal para la evaluación del documento de TFM.
4. Revisión del documento y del proceso por parte de un nuevo tribunal.
5. Notificación al estudiante de la resolución final del tribunal.

Nombre del estudiante _____

Firma

Madrid, a..... de..... de 20

ANEXO X: PORTADA



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso _____ - _____

TÍTULO DEL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE:

CONVOCATORIA: junio/julio/febrero

PROFESOR - TUTOR: Nombre y apellidos

FACULTAD/ÁREA de pertenencia del tutor:

ANEXO XI

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

1. ASPECTOS FORMALES

Los trabajos deben presentarse **impresos a doble página, si no se indica lo contrario**, en hojas de tamaño DIN A-4, numeradas y encuadernadas en espiral y con tapas duras.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Letra | Arial tamaño 12 |
| Párrafo | Texto principal interlineado 1,5. Resto del texto (citas textuales, notas a pie de página): interlineado sencillo Texto justificado y con sangrado Los elementos de título deben ir alineados a la izquierda. Los títulos y sus apartados deben estar estructurados en 3 o 4 niveles. Los títulos de primer y segundo nivel deben tener espacio antes y espacio después. Los títulos de tercer y cuarto nivel deben tener espacio antes pero no espacio después Márgenes izquierdo y derecho (3 cm.) superior e inferior (2,5 cm.) |
| Numeración de las páginas | La portada y las páginas que no contienen texto (páginas de cortesía) deben ser tenidas en cuenta al paginar pero no llevan el número impreso Margen inferior derecho Los capítulos deben comenzar en página impar. |
| Encuadernación | Espiral con tapas duras |
| Figuras y tablas | Integradas en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente. Elaboradas según el formato APA. Deben tener títulos cortos y descriptivos y la información de la fuente de procedencia. Estas notas se colocarán al pie de cada cuadro, gráfico o ilustración |
| Cursiva | Para títulos de obras literarias y científicas, títulos de publicaciones periódicas, expresiones latinas y exóticas, sobrenombres, apodos, alias, palabras en otros idiomas, palabras que es preciso destacar (siempre con carácter excepcional), neologismos y tecnicismos. |
| Referencias bibliográficas | Citadas siguiendo la normativa APA. Indexadas por orden alfabético. |
| Anexos | Se incluirán numerados al final del trabajo. |
| Extensión | Mínimo 90 folios, excluyendo anexos, portada e índice. |